



• RRHH DIGITAL

Registro horario y portal del empleado.

Digitaliza el control de jornada laboral y centraliza toda la gestión de personas en un portal intuitivo: fichajes, vacaciones, nóminas y turnos en un solo lugar.



Control horario

Fichajes digitales



Gestión vacaciones

Aprobación en un clic



Portal empleado

Autogestión 24/7



Nóminas online

Descarga inmediata

Ley

Obligatorio por ley

El registro de jornada es exigible a todas las empresas

24/7

Acceso total

El empleado gestiona todo desde móvil o web

0

Papel eliminado

Toda la gestión de RRHH 100% digital y sin burocracia



CONTROL HORARIO DIGITAL REGISTRO DE JORNADA

• Fichaje desde cualquier dispositivo

Los empleados fichan desde el móvil, tablet, ordenador o dispositivo físico RFID.

• Geolocalización

Verifica que el fichaje se realiza desde la ubicación correcta: oficina, obra o cliente.

• Informes de jornada

Exporta informes detallados de horas trabajadas, horas extra y ausencias por empleado.

• Alertas de incidencias

Notificaciones automáticas ante olvidos de fichaje o irregularidades en la jornada.

• Cumplimiento normativo

Adaptado al RDL 8/2019 que obliga a registrar la jornada diaria de todos los trabajadores.



AUTOGESTIÓN DEL TRABAJADOR PORTAL DEL EMPLEADO

• Solicitud de vacaciones y permisos

El empleado solicita ausencias directamente y el responsable las aprueba o rechaza al instante.

• Descarga de nóminas

Acceso inmediato a todas las nóminas históricas sin necesidad de solicitarlas a RRHH.

• Gestión de turnos

Consulta el cuadrante de turnos asignado, cambios y guardias desde el portal o la app.

• Documentos y contratos

El empleado accede y firma digitalmente sus documentos laborales sin desplazamientos.

• Comunicación interna

Canal directo entre empresa y trabajador para avisos, circulares y comunicados oficiales.

⚠ OBLIGATORIO POR LEY

Registro horario

OBLIGATORIO

Desde mayo de 2019, todas las empresas están obligadas a registrar la jornada laboral de sus empleados. El incumplimiento conlleva sanciones de hasta 6.250€ por infracción grave.

- ✓ Aplicable a todas las empresas, sin excepción de tamaño
- ✓ Incluye trabajadores a tiempo parcial y completo
- ✓ Debe conservarse durante un mínimo de 4 años
- ✓ Accesible para empleados, sindicatos e Inspección de Trabajo
- ✓ tugesto lo gestiona de forma automática y segura

👤 BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

Por qué tugesto

Reduce la carga administrativa de RRHH y mejora la experiencia del empleado con una plataforma que centraliza toda la gestión de personas.

- ✓ Ahorro de horas semanales en gestión de RRHH
- ✓ Menos errores y reclamaciones laborales
- ✓ Mayor satisfacción y autonomía del empleado
- ✓ Integrado con nóminas y contabilidad tugesto
- ✓ App móvil disponible para iOS y Android